



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 137/2019
ACTOR: MUNICIPIO DE XALOZTOC, TLAXCALA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, con lo siguiente:

| Constancias | Registro |
|--|----------|
| Oficio 400-64-00-01-01-2019-5863, suscrito por Eduardo Netzáhuatl Sánchez, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tlaxcala "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Anexos: a) Copia del oficio 400-64-00-01-01-2019-5863. b) Copia certificada del formato para pago de contribuciones federales número 44-221900006014 y del reporte general de consulta de información de contribuyente, expedida por el Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tlaxcala "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de veintidós de octubre de dos mil diecinueve. | 37480 |

Documentales recibidas el veintiocho de octubre del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, suscritos por el Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tlaxcala "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los que comunica las acciones tendientes al cobro de la multa impuesta al Poder Legislativo de Tlaxcala, mediante el proveído de seis de agosto de dos mil diecinueve, informando que el pago correspondiente fue efectuado el dieciocho de octubre del año en curso.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe:

SU PREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SU PREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Min / x / 1